

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN PERMISO DE CONSTRUCCIÓN MAYOR (PARA/DE) CONSTRUCCIONES MAYOR (SUPERIOR 60M2)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHORDELEG
Descripción	A través de este trámite, la ciudadanía obtendrá el permiso de construcción, que es un documento que establece los parámetros y las restricciones para una edificación dentro de un predio.
¿A quién está dirigido?	<p>El trámite debe ser solicitado por el profesional (arquitecto, ingeniero), que actúe en representación del mismo o el propietario A través de este trámite, la ciudadanía obtendrá el permiso de construcción, que es un documento que establece los parámetros y las restricciones para una edificación dentro de un predio.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PERMISO DE CONSTRUCCIÓN MAYOR
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Juego de planos Aprobado por el GAD Formulario del INEC (llenado por el profesional responsable) Ficha Catastral (adquirir en ventanilla de tesorería, deberá estar llenado por el profesional responsable y sellada por el subproceso de avalúos y catastros) Pago de tasas (en la ventanilla de tesorería municipal) Formulario de Construcción Mayor (adquirido en la ventanilla de tesorería municipal) Letra firmada por el propietario y el profesional</p> <hr/> <p>Requisitos Específicos: Adjuntar los estudios específicos que sean requeridos según el caso</p>
¿Cómo hago el trámite?	<p>El profesional debe acercarse a tesorería para adquirir los formularios y pagar tasas de derecho de solicitud. El profesional debe acercarse a la ventanilla de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial y presentar los documentos correctamente llenados.</p> <p>El profesional debe acercarse a retirar el permiso de construcción mayor en un plazo de 15 días laborables después de haber ingresado la documentación, donde consultará el valor a cancelar por permiso de construcción menor y reformas, el usuario se acerca a tesorería a cancelar la tasa correspondiente. Con el comprobante sellado de tesorería, debe acercarse a Comisaría para obtener el Permiso de Ocupación de la Vía y una vez cancelado el valor correspondiente debe acercarse a la Secretaría de Hábitat para retirar el permiso de construcción mayor.</p> <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	<p>El derecho de solicitud tiene una tasa de \$2 Certificado de No adeudar \$2 Formulario \$2 Ficha Catastral \$2</p> <p>Adicionalmente, al emitir el permiso de construcción, el usuario deberá pagar un valor del 2/1000 de acuerdo al avalúo de la Edificación (el valor por metro cuadrado se considera a \$100)</p>

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

El trámite puede realizarse de lunes a viernes desde las 8:00 hasta las 13:00 y de 14:00 a 17:00 en las oficinas de la Secretaría de Hábitat (ubicada en la Planta Baja del Municipio - Oficina 104)

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Secretaría de Hábitat
Correo Electrónico: dhot.gadchordeleg@gmail.com
Teléfono: 072223214

Transparencia